



Anualidades Variables

Lo que usted debe saber



OFFICE of INVESTOR
EDUCATION and ADVOCACY

*La información es la mejor herramienta
para los inversionistas*

Anualidades Variables

Las anualidades variables se han convertido en parte de los planes de jubilación e inversión de muchos estadounidenses. Antes de comprar una anualidad variable, debe conocer algunos de los aspectos básicos, y estar preparado para formular muchas preguntas a su agente de seguros, corredor, planificador financiero y otro asesor financiero sobre si una anualidad variable es lo correcto para usted.

A continuación se ofrece una descripción general de las anualidades variables, qué son, cómo funcionan y los cargos que usted pagará. Sin embargo, antes de comprar una anualidad variable debe informarse sobre la anualidad específica que está considerando. Solicite un folleto a la compañía de seguros o a su profesional financiero y léalo atentamente. El folleto contiene información importante sobre el contrato de anualidad, incluidos comisiones y cargos, opciones de inversión, prestaciones en caso de fallecimiento y opciones de pago. Debe comparar los beneficios y los costos de la anualidad con otras anualidades variables y tipos de inversiones, como los fondos mutuos de inversión.

U.S. Securities and Exchange Commission
Office of Investor Education and Advocacy
100 F Street, NE
Washington, DC 20549-0213
Teléfono: (800) 732-0330
Sitio web: www.investor.gov

Índice

¿QUÉ ES UNA ANUALIDAD VARIABLE?	3
CÓMO FUNCIONAN LAS ANUALIDADES VARIABLES . . .	5
La fase de acumulación	5
La fase de desembolso	6
PRESTACIÓN EN CASO DE FALLECIMIENTO Y OTRAS OPCIONES	8
CARGOS DE ANUALIDADES VARIABLES	10
INTERCAMBIO “1035” NO IMPONIBLE	13
CRÉDITOS DE BONIFICACIÓN	14
FORMULE PREGUNTAS ANTES DE INVERTIR	17
PARA OBTENER INFORMACIÓN ADICIONAL	19

¿Qué es una Anualidad Variable?

Una anualidad variable es un contrato entre usted y una entidad aseguradora, en el cual el asegurador acepta realizar pagos periódicos, de manera inmediata o en una fecha futura. Usted adquiere un contrato de anualidad variable mediante un pago de adquisición único o una serie de compras y pagos.

Una anualidad variable le ofrece una gama de opciones de inversión. El valor de su inversión como propietario de una anualidad variable dependerá del rendimiento de las opciones de inversión que elija. Las opciones de inversión para una anualidad variable son generalmente fondos comunes de inversión que invierten en capital, bonos, instrumentos del mercado monetario, o alguna combinación de las tres opciones anteriores.

A pesar de que las anualidades variables se invierten generalmente en fondos comunes de inversión, estos instrumentos difieren de los fondos comunes de inversión en varias formas importantes:

EN PRIMER LUGAR, las anualidades le permiten recibir **pagos periódicos** por el resto de su vida (o la vida de su cónyuge u otra persona que usted designe). Esta opción lo protege contra la posibilidad de que, después de la jubilación, usted sobreviva a su patrimonio.

EN SEGUNDO LUGAR, las anualidades variables tienen un **beneficio en caso de fallecimiento**. Si usted fallece antes de que el asegurador le haya comenzado a realizar pagos, se garantiza que su beneficiario reciba una cantidad especificada, generalmente al menos la cantidad de sus compras y pagos. Su beneficiario recibirá un beneficio con esta opción si, al momento de su fallecimiento, su valor en cuenta es menor que la cuenta garantizada.

EN TERCER LUGAR, las anualidades variables están sujetas a moratoria fiscal. Esto significa que usted no paga impuestos sobre los ingresos y las ganancias de las inversiones de su anualidad hasta que retira el dinero.

¡ADVERTENCIA!

Otros vehículos de inversión, como cuentas de ahorro para jubilación y planes 401 (k) patrocinados por empleadores, también pueden suministrar crecimiento con moratoria fiscal y otras ventajas impositivas. Para la mayoría de los inversionistas será conveniente realizar las contribuciones permitidas máximas a las cuentas de ahorro para jubilación y planes 401 (k) antes de invertir en una anualidad variable.

Por otra parte, si usted está invirtiendo en una anualidad variable mediante un plan de jubilación con preferencia impositiva (como un plan 401 (k)) o cuenta de ahorro para jubilación, **no recibirá otro beneficio fiscal adicional** de la anualidad variable. En estas circunstancias, considere comprar una anualidad variable sólo si tiene sentido dadas las otras opciones de la anualidad, como pagos de ingresos durante toda la vida y protección de los beneficios en caso de fallecimiento. Las reglas impositivas que se aplican a anualidades variables pueden ser complicadas, antes de invertir es conveniente que consulte con un asesor en materia de impuestos sobre las consecuencias fiscales como resultado de la inversión en una anualidad variable.

Recuerde

Las anualidades variables están diseñadas para ser inversiones a largo plazo, satisfacer metas de jubilación y otras metas de gran alcance. Las anualidades variables no son apropiadas para satisfacer metas a corto plazo porque pueden aplicarse impuestos sustanciales y cargos de entidades aseguradoras si retira el dinero al comienzo de la inversión. Las anualidades variables también implican riesgos de inversión, como los fondos mutuos de inversión.

También puede transferir el dinero de una opción de inversión a otra dentro de una anualidad variable sin pagar impuestos al momento de la transferencia. No obstante, cuando retira su dinero de una anualidad variable se le impondrán impuestos sobre la renta con tasas ordinarias de impuestos en lugar de tasas más bajas de ganancia de capital. En general, los beneficios de la moratoria fiscal serán superiores a los costos de una anualidad variable solo si lo conserva como una inversión a largo plazo para cumplir metas de jubilación y otras metas de largo alcance.

Cómo Funcionan las Anualidades Variables

Una anualidad variable comprende dos fases: una fase de acumulación y una fase de desembolso.

LA FASE DE ACUMULACIÓN

Durante la fase de acumulación, usted puede realizar compras y pagos, los cuales puede asignar a una variedad de opciones de inversión. Por ejemplo, puede designar 40% de sus compras y pagos a un fondo de bonos, 40% a un fondo de acciones estadounidenses y 20% a un fondo de acciones internacionales. El dinero que ha asignado a cada opción de inversión de fondo mutuo se incrementará o decrecerá con el transcurso del tiempo, de acuerdo con el desempeño del fondo. Por otra parte, las anualidades variables a menudo le permiten asignar parte de sus compras y pagos a una cuenta fija. Una cuenta fija, a diferencia de un fondo mutuo de inversión, paga una tasa fija de interés. La entidad aseguradora puede restablecer esta tasa de interés de manera periódica, pero generalmente ofrecerá un mínimo garantizado (por ejemplo, 3% por año).

Su fuente de información más importante sobre las opciones

EJEMPLO

Usted adquiere una anualidad variable con una compra y pago inicial de \$10.000. Asigna 50% (\$5.000) a un fondo de bonos y (\$5.000) a un fondo de acciones. En el transcurso del siguiente año, el fondo de acciones tiene un retorno de 10%, y el fondo de bonos tiene un retorno de 5%. Al finalizar el año, el valor de su cuenta es de \$10.750 (\$5.500 en el fondo de acciones y \$5.250 en el fondo de bonos), menos aranceles y cargos.

de inversión de una anualidad variable es un folleto. Solicite folletos para las opciones de inversión de fondos mutuos de inversión. Léalos cuidadosamente antes de asignar sus compras y pagos entre las opciones de inversión que se ofrecen. Debe considerar una variedad de factores con respecto a cada opción del fondo, incluidos los objetivos y las políticas de inversión del fondo, aranceles por la gestión y otros gastos que impone el fondo, los riesgos y la volatilidad del fondo y si el fondo contribuye a la diversificación de su cartera general de inversiones. La publicación en línea de la SEC *Inversión en fondos mutuos: Considere más que el desempeño anterior de un fondo* ofrece información sobre estos factores. Otra publicación de la SEC, *Invierta de manera inteligente: Introducción a los fondos mutuos de inversión*, ofrece información general sobre los tipos de fondos y los gastos que implican.

Durante la fase de acumulación, puede generalmente transferir dinero de una opción de inversión a otra sin pagar impuestos en sus ingresos y ganancias por inversiones, a pesar de que tal vez la entidad aseguradora cobre las transferencias. No obstante, si retira dinero de su cuenta durante los primeros años de la fase de acumulación, tal vez deba pagar “cargos de rescate”, los cuales se mencionan a continuación. Por otra parte, probablemente deba pagar una penalidad del impuesto federal de 10% si retira dinero antes de la edad de 59½.

LA FASE DE DESEMBOLSO

Al comienzo de la fase de desembolso, puede recibir ingresos y ganancias por las compras y los pagos más las inversiones (si existen) como pago de suma fija, o puede decidir recibirlos en forma de diferentes pagos a intervalos regulares (en general mensualmente).

Si decide recibir una serie de pagos, tiene diferentes opciones sobre la duración de los pagos. En la mayoría de los contratos

de anualidades, puede elegir entre pagos de anualidad durante un periodo que usted establece (por ejemplo 20 años) o por un periodo indefinido (como durante su vida o su vida y la de su esposa u otro beneficiario). Durante la fase de desembolso, su contrato de anualidad le permite elegir entre recibir pagos que son fijos en cantidad o pagos que varían sobre la base de las opciones de inversión del fondo común.

La cantidad de cada pago periódico dependerá, parcialmente, del periodo de tiempo que usted escoja para recibir pagos. Tenga en cuenta que algunas anualidades no le permiten retirar dinero de su cuenta una vez que ha comenzado a recibir pagos regulares.

Por otra parte, algunos contratos de anualidades están estructurados como anualidades inmediatas, lo cual significa que no hay fase de acumulación inmediatamente después de que usted adquiere la anualidad.

Prestación en caso de Fallecimiento y Otras Opciones

Una característica común de las anualidades variables es el beneficio en caso de fallecimiento. Si usted fallece, una persona que usted designe como beneficiaria (como por ejemplo su esposa o hijo) recibirá el monto mayor de: i) todo el dinero en su cuenta, o ii) algún mínimo garantizado (como todas las compras y los pagos menos los retiros anteriores).

Algunas anualidades variables le permiten escoger un beneficio “escalonado” en caso de fallecimiento. Según esta característica, su beneficio mínimo en caso de fallecimiento puede basarse en una cantidad mayor a las compras y los pagos menos los retiros. Por ejemplo, el mínimo garantizado puede ser el valor de su cuenta a partir de una fecha determinada, el cual será mayor que las compras y los pagos menos los retiros si las opciones de inversión subyacentes han tenido un buen desempeño. El propósito de un beneficio escalonado en caso de fallecimiento es “bloquear” el desempeño de la inversión y evitar una caída posterior en el valor de su cuenta a partir de la reducción de la cantidad que preveía dejar a sus herederos. Sin embargo, este aspecto conlleva un cargo que reducirá el valor de su cuenta.

EJEMPLO

Usted tiene una anualidad variable que ofrece un beneficio en caso de fallecimiento igual al monto mayor de la cuenta o a las compras y los pagos totales menos los retiros. También realizó pagos por un total de \$50.000. Por otra parte, ha extraído \$5.000 de su cuenta. Debido a estas retiros y pérdidas en las inversiones, el valor de la cuenta es actualmente \$40.000. En caso de fallecimiento su beneficiario designado recibirá \$45.000 (\$50.000 en compras y pagos que usted colocó menos \$5.000 en retiros).

¡ADVERTENCIA!

Deberá pagar por cada una de el beneficio provistos por su anualidad variable. Asegúrese de comprender los cargos. Considere cuidadosamente si necesita el beneficio. En caso afirmativo, considere si puede comprar el beneficio de manera más económica como parte de la anualidad variable o por separado (por ejemplo, mediante una póliza de seguro de atención a largo plazo).

Las anualidades variables algunas veces ofrecen otras características opcionales que también tienen cargos extras. Una característica común, el beneficio de ingresos mínimos garantizados, asegura un nivel mínimo específico de pagos de anualidades, incluso si no tiene suficiente dinero en su cuenta (quizá como resultado de pérdidas en las inversiones) para respaldar el nivel de pagos. Otras opciones pueden incluir seguro de atención a largo plazo, el cual cubre los costos de la atención de salud en el hogar o la atención en casas de salud en caso de enfermedad grave.

Tal vez sea conveniente que considere la solidez financiera de la entidad aseguradora que patrocina alguna anualidad variable que usted considera adquirir. Esto puede afectar la capacidad de la empresa para pagar beneficios que sean mayores al valor de su cuenta en las opciones de inversión del fondo mutuo, como es el caso de prestaciones en caso de fallecimiento, beneficio de ingresos mínimos garantizados, beneficio de atención a largo plazo o montos que usted ha asignado a una opción de inversión en una cuenta fija.

Cargos de Anualidades Variables

Deberá pagar varios cargos cuando usted invierte en una anualidad variable. Asegúrese de comprender todos los cargos antes de invertir dado que reducirán el valor de su cuenta y el retorno de su inversión. A menudo incluirán:

Cargos de rescate

Si usted retira dinero de una anualidad variable dentro de un periodo determinado después de una compra y pago (en general, dentro de seis a ocho años, pero algunas veces diez años), la entidad aseguradora generalmente impondrá un cargo de “rescate”, el cual es un tipo de cargo a las ventas. Este monto se utiliza para pagar una comisión al profesional financiero por la venta de la anualidad variable a usted. En términos generales, el cargo de rescate es un porcentaje de la cantidad extraída y disminuye gradualmente con el transcurso de un periodo de varios años, el cual se conoce como el “periodo de rescate”. Por ejemplo, un cargo de 7% puede aplicarse en el primer año después de una compra y pago, 6% en el segundo año, 5% en el tercer año y así hasta el octavo año, cuando ya no se aplica

EJEMPLO

Usted adquiere un contrato de anualidad variable con una compra y pago por \$10.000. El contrato tiene un calendario de cargos de rescate, que comienzan con un cargo de 7% el primer año y disminuyen 1% cada año. Por otra parte, puede retirar 10% de su valor del contrato cada año sin cargos de rescate. En el primer año, decide retirar \$5.000 o la mitad del valor del contrato de \$10.000 (considerando que el valor del contrato no ha aumentado o disminuido dado el desempeño de la inversión). En este caso, podría retirar \$1.000 (10% del valor contractual) sin cargos de rescate, pero pagaría un cargo de rescate de 7% o \$280, en los otros \$4.000 retirados.

el cargo de rescate. A menudo, los contratos le permitirán retirar parte de su valor de la cuenta anualmente, 10% o 15% del valor, por ejemplo, sin pagar un cargo de rescate.

Cargo por riesgo de mortalidad y gastos

Este cargo es igual a cierto porcentaje de su valor de la cuenta, generalmente en el orden de 1,25% por año. Este cargo compensa a la entidad aseguradora por los riesgos de seguro que asume en el contrato de la anualidad. Los ingresos del cargo por riesgo de mortalidad y gastos se utilizan en algunas ocasiones para pagar los costos del asegurador de vender la anualidad variable, como una comisión pagada a su profesional financiero por la venta de la anualidad variable a usted.

EJEMPLO

Su anualidad variable comprende un cargo por riesgo de mortalidad y gastos a una tasa anual de 1,25% del valor de la cuenta. Su valor de cuenta promedio durante el año es \$20.000 de manera que usted pagará \$250 en cargos por riesgo de mortalidad y gastos ese año.

Cargos administrativos

El asegurador puede deducir los cargos para cubrir gastos de registro y otros gastos administrativos. Esto puede cobrarse como una comisión fija de mantenimiento de cuenta (quizá \$25 o \$30 anual) o como un porcentaje de su valor de cuenta (generalmente en el orden de 0,15% anual).

EJEMPLO

Su anualidad variable impone honorarios administrativos a una tasa anual de 0,15% del valor de la cuenta. Su valor de cuenta promedio durante el año es \$50.000 de manera que usted pagará \$75 en honorarios administrativos.

Gastos subyacentes de los fondos

También pagará indirectamente los aranceles y gastos impuestos por los fondos mutuos de inversión que son opciones de inversión subyacentes para su anualidad variable.

Honorarios y cargos por otras opciones

Opciones especiales ofrecidas por algunas anualidades variables, como un beneficio escalonada en caso de fallecimiento, prestación de ingresos mínimos garantizados, prestación de atención a largo plazo, a menudo incluyen honorarios o cargos adicionales.

Es posible que se apliquen también otros cargos, como cargas iniciales por las ventas u honorarios para la parte que transfiere de su cuenta desde una opción de inversión a otra. Debe consultar con su asesor financiero para que le explique los cargos de aplicación posible. También puede encontrar una descripción de los cargos en el folleto para cualquier anualidad variable que esté considerando.

Intercambio “1035” Libre de Impuestos

La sección 1035 del código de impuestos de los Estados Unidos le permite cambiar un contrato de anualidad variable existente por un contrato nuevo de anualidad sin pagar impuestos en los ingresos y las ganancias de las inversiones en su cuenta de anualidad variable corriente. Estos cambios no imponibles conocidos como intercambios 1035 pueden ser convenientes si otra anualidad tiene opciones de su preferencia, como una prestación mayor en caso de fallecimiento, diferentes opciones para el desembolso de la anualidad o una selección más amplia de opciones de inversión.

No obstante, tal vez necesite pagar cargos de rescate para la anualidad anterior si aún se encuentra en el periodo de cargos de rescate. Por otra parte, un periodo nuevo de cargo de rescate generalmente comienza cuando realiza el intercambio de la nueva anualidad. Esto significa que, durante una cantidad importante de años (un máximo de 10 años), generalmente tendrá que pagar un cargo de rescate (que puede ser como máximo 9% de sus compras y pagos) si retira fondos de la nueva anualidad. Además, la nueva anualidad puede tener honorarios y cargos anuales más altos que la anualidad anterior, lo cual reducirá los retornos.

¡ADVERTENCIA!

Si está considerando un intercambio 1035 debe comparar ambas anualidades minuciosamente. A menos que planea conservar la anualidad nueva durante un periodo de tiempo importante, tal vez sea más conveniente que conserve la anualidad anterior porque el instrumento reciente generalmente impondrá un periodo de cargo de rescate nuevo. Del mismo modo, si decide realizar un intercambio 1035, debe consultar a su asesor financiero o asesor de impuestos para asegurarse que será libre de impuestos. Si entrega la anualidad anterior por efectivo y luego adquiere una anualidad nueva, tendrá que pagar un impuesto por la entrega.

Créditos de Bonificación

Algunas entidades aseguradoras ofrecen actualmente contratos de anualidades variables con opciones de “créditos de bonificación”. Estos contratos prometen agregar una bonificación al valor de su contrato sobre la base de un porcentaje especificado (generalmente entre 1% y 5%) de las compras y los pagos.

EJEMPLO

Usted adquiere un contrato de anualidad variable que ofrece créditos de bonificación de 3% en cada compra y pago. Realiza una compra y pago de \$20.000. La entidad aseguradora que emite el contrato agrega una bonificación de \$600 a su cuenta.

¡ADVERTENCIA!

Sin embargo, las anualidades variables con créditos de bonificación pueden acarrear un inconveniente: gastos más altos que superan el monto del beneficio del crédito de bonificación ofrecido.

Con frecuencia, los aseguradores le cobrarán los créditos de bonificación en una o más de las siguientes maneras:

Cargos de rescate más altos

Cargos de rescate pueden ser más altos para una anualidad variable que paga un crédito de bonificación para un contrato similar sin crédito de bonificación.

Periodos de rescate más prolongados

Sus compras y pagos pueden estar sujetos a cargos de rescate por un periodo más prolongado que el que correspondería a un contrato similar sin crédito de bonificación.

Cargos por riesgos de mortalidad y gastos más altos, y otros cargos

Tal vez se deduzcan cargos por riesgo de mortalidad y gastos más altos para una anualidad variable que paga un crédito de bonificación. A pesar de que la diferencia puede parecer pequeña, con el tiempo suma. Por otra parte, algunos contratos imponen un honorario separado específicamente para pagar el crédito de bonificación.

Antes de adquirir una anualidad variable con crédito de bonificación, pregúntese, y pregunte al asesor financiero que está intentando venderle el contrato, si la bonificación vale más para usted que cualquier cargo incrementado que pagará por la bonificación. Esto tal vez dependa de una variedad de factores, incluido el monto del crédito de bonificación y los cargos incrementados, la duración de la tenencia del contrato de anualidad y el retorno en las inversiones subyacentes.

EJEMPLO

Usted realizó compras y pagos de \$10.000 en la Anualidad A y \$10.000 en la Anualidad B. La Anualidad A le ofrece un crédito de bonificación de 4% en su compra y pago, y deduce cargos anuales por un total de 1,75%. La anualidad B no tiene crédito de bonificación y deduce cargos anuales por un total de 1,25%. Consideremos que ambas anualidades poseen una tasa de retorno anual, antes de los gastos, de 10%. En el décimo año, su valor de cuenta en la Anualidad A habrá crecido a \$22.978. Pero su valor de cuenta en la Anualidad B habrá crecido más, a \$23.136 porque la Anualidad B deduce cargos anuales inferiores a pesar de que no ofrece una bonificación.

También necesita considerar las otras opciones de la anualidad para determinar si constituye una buena inversión para usted.

También debe tener en cuenta que una bonificación solo se aplica a su pago de prima inicial o a pagos de primas que realice durante el primer año del contrato de anualidad. Además, en algunos contratos de anualidad el asegurador tomará todos los

pagos de bonificación realizados a usted en el año anterior o algún otro periodo determinado si realiza un retiro, si se paga un beneficio en caso de fallecimiento a sus beneficiarios a su fallecimiento o en otras circunstancias.

¡ADVERTENCIA!

Si ya posee una anualidad variable y está pensando en cambiarla por una anualidad diferente con opción de bonificación, debe tener cuidado. Incluso si el periodo de rescate en su contrato de anualidad actual ha vencido, entrará en vigencia un periodo de rescate nuevo generalmente cuando cambia ese contrato por uno nuevo. Esto significa que, al cambiar su contrato, perderá su derecho a extraer dinero de la cuenta sin incurrir en cargos de rescate sustanciales. Y como se describió anteriormente, el calendario de cargos de rescate y otros honorarios puede ser más alto en la anualidad variable con el crédito de bonificación que con la anualidad que cambió.

EJEMPLO

Actualmente posee una anualidad variable con un valor de cuenta de \$20.000, la cual ya no está sujeta a cargos de rescate. Cambia esa anualidad por una anualidad variable nueva, la cual paga un crédito de bonificación de 4% y tiene un periodo de rescate de ocho años, con cargos de rescate que comienzan a 9% de las compras y los pagos en el primer año. Su valor de cuenta en esta nueva anualidad variable es ahora \$20.800. Durante el primer año que mantiene la anualidad nueva decide retirar todo el valor de su cuenta ante una emergencia. Considerando que el valor de la cuenta no se ha incrementado o disminuido debido al desempeño de la inversión, usted recibirá \$20.800 menos 9% de su compra y pago de \$20.000 o \$19.000. Esto es \$1.000 menos de lo que hubiera recibido si hubiese conservado la anualidad variable original, en la cual ya no estaba sujeto a cargos de rescate.

Formule Preguntas Antes de Invertir

Los asesores financieros que venden anualidades variables tienen el deber de asesorarlo a usted si el producto que le están tratando de vender es apropiado para sus necesidades específicas de inversión. No tenga miedo de formular preguntas. Y tome nota de las respuestas de manera que no haya confusiones más adelante sobre lo que se dijo.

Los contratos de anualidad variable generalmente tienen un periodo de “consideración gratuita” de diez o más días, durante el cual usted puede finalizar el contrato sin pagar cargos de rescate y recuperar las compras, y los pagos (los cuales pueden ajustarse para reflejar los cargos y el desempeño de su inversión). Usted puede continuar formulando preguntas en este periodo para asegurarse de que comprende la anualidad variable antes de que culmine el periodo de “consideración gratuita”.

Antes de decidir comprar una anualidad variable, considere las siguientes preguntas:

- ¿Utilizará la anualidad variable principalmente para ahorrar para la jubilación o una meta a largo plazo similar?
- ¿Está invirtiendo en una anualidad variable mediante un plan de jubilación o cuenta de ahorro para jubilación “IRA” (lo cual significa que no está recibiendo ningún beneficio de moratoria fiscal adicional de su anualidad variable)?
- ¿Está dispuesto a aceptar el riesgo de que su valor de cuenta puede disminuir si las opciones subyacentes de inversión del fondo mutuo tienen un mal desempeño?
- ¿Comprende las opciones de la anualidad variable?

- ☑ ¿Comprende todos los honorarios y los gastos que se imponen con la anualidad variable?
- ☑ ¿Procura permanecer en la anualidad variable el tiempo suficiente para evitar pagar algún cargo de rescate si necesita retirar el dinero?
- ☑ Si una anualidad variable ofrece un crédito de bonificación, ¿será la bonificación superior a cualquier honorario y cargo más alto que el producto puede imponer?
- ☑ ¿Podría comprar a menor costo de manera separada opciones de la anualidad variable, como por ejemplo seguro de atención a largo plazo?
- ☑ ¿Ha consultado a su asesor de impuestos y considerado todas las consecuencias fiscales de comprar una anualidad, incluida la repercusión de los pagos de la anualidad en su situación impositiva para la jubilación?
- ☑ Si está intercambiando una anualidad por otra, ¿superan los beneficios del intercambio los costos, como cargos de rescate que tendrá que abonar si retira dinero antes de finalizar el periodo de rescate para la anualidad nueva?

Recuerde

Antes de adquirir una anualidad variable debe por propio derecho informarse tanto como fuera posible sobre cómo funciona, los

Para Obtener Información Adicional

En el sitio web de la SEC — www.sec.gov — encontrará una amplia gama de materiales didácticos que explican cómo funciona el sector de los valores y ofrecen recomendaciones útiles para evitar errores costosos y el fraude. Algunas de estas publicaciones están también disponibles en formato impreso. Para recibir un folleto impreso por correo, llámenos a nuestra línea de publicaciones sin costo alguno (888) 878-3256. O puede hacer un pedido en línea de publicaciones a través del sitio web <http://pueblo.gsa.gov>.

- ❑ **Formule preguntas** – Preguntas que debe formular sobre todas sus inversiones, las personas que las venden y qué hacer si enfrenta problemas. **Disponible en formato impreso.**
- ❑ **Verifique corredores y asesores** – Le informa cómo obtener información de antecedentes sobre su corredor o asesor en inversiones, incluidos antecedentes laborales previos y medidas disciplinarias.
- ❑ **Invierta de manera inteligente: Introducción a los fondos mutuos de inversión** – Información básica sobre la inversión en fondos mutuos. Gran parte de esta información se aplica también a las anualidades variables. Disponible en formato impreso.
- ❑ **Inversión en fondos mutuos: Considere más que el desempeño anterior de un fondo** – Describe algunos de los factores que debe considerar en la elección de su fondo mutuo de inversión.

También encontrará información útil en estos sitios en la web:

- ❑ **Autoridad Reguladora para la Industria Financiera (Financial Industry Regulatory Authority (FINRA) por sus siglas en inglés)** — FINRA es una organización independiente que se regula a sí misma, encargada de regularizar la industria para las seguridades, incluyendo a los vendedores de anualidades variables. FINRA ha publicado varias alertas al inversionista acerca del tema de las anualidades variables, las cuales pueden ser localizadas en la página de Internet www.finra.org. FINRA también publica “Noticias para los Miembros”, recordándoles de las responsabilidades que tienen para con los inversores en cuanto a las ventas de varios productos se refiere, incluyendo las anualidades variables. Si usted tiene alguna queja o algún problema referente a las prácticas de ventas que tiene que ver con las anualidades variables, debe ponerse en contacto con la Oficina de Distrito de FINRA más cercana. Usted encontrará una lista de Oficinas de Distrito de FINRA a su disposición en la sección de “Contáctenos” (Contact Us en inglés) en la página de Internet de FINRA www.finra.org.
- ❑ **Asociación Nacional de Comisionados de Seguros (NAIC)** — NAIC es la organización nacional de comisionados estatales de seguros. Las anualidades variables están reguladas por las comisiones estatales de seguros al igual que por la SEC. El sitio en la web de NAIC www.naic.org contiene un mapa interactivo de los Estados Unidos con vínculos a las páginas principales de cada comisionado estatal de seguro. Puede comunicarse con el comisionado estatal de seguro con preguntas o reclamaciones sobre anualidades variables.

Cómo Ponerse En Contacto Con La SEC En Caso De Preguntas o Reclamaciones

Comuníquese con la Oficina para la Educación y Asistencia a los Inversionistas a fin de obtener ayuda. Si tiene acceso a Internet, puede enviarnos su reclamación por medio de nuestro formulario de reclamación en línea **www.sec.gov/investor/espanol/reclamacion.shtml**. También puede comunicarse con nosotros de la siguiente manera:



SEC

OFFICE of INVESTOR
EDUCATION and ADVOCACY

U.S. Securities and Exchange Commission
Office of Investor Education and Advocacy
100 F Street, NE
Washington, DC 20549-0213
Teléfono: (800) 732-0330
Sitio web: www.investor.gov



SEC

OFFICE *of* INVESTOR
EDUCATION *and* ADVOCACY

1-800-732-0330

www.investor.gov